Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

Acta No 13 del 31 de julio de 2020

Sesión Virtual ordinaria

FECHA: 31 de julio de 2020	**Hora Inicio:** 8:30 am	**Hora Terminación:** 10:00 am	**SITIO: Sesión Virtual** https://unad-edu-co.zoom.us/rec/share/2ddzEYGo1XxIHI3mzmjBRLcAGNTCX6a8hHBM_aIPyB11pvrHr4rALrlJLvM4J_bc (Access Password: mBu0@c$c)

MIEMBROS CONSEJO DE ESCUELA ECAPMA			**REUNIONES AÑO 2020**																		
Nombre	***Q***	**Cargo**	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Jordano Salamanca Bastidas	*	Decano (Presidente)													**A**						
Luz Nidia Gómez Luna	*	Secretaria técnica (Secretario)													**A**						
Andrea Díaz Roa	*	Líder posgrado en Biotecnología agrícola													**A**						
Camilo Forero Vargas	*	Líder Cadena Agrícola													**A**						
Adriana Luzely Mejía Terán	*	Líder Programa de Tecnología en Producción Agrícola													**A**						
Leonor Barreto de Escovar	*	Líder Cadena Pecuaria													**A**						
Andrea Carolina García Cabana	*	Líder Cadena Agroforestal													**A**						
Francy Nataly Zamora Vacca	*	Líder Programa de Tecnología en Sistemas agroforestales													**EX**						
Diego Alejandro Robayo	*	Líder Programa de Tecnología en producción Animal													**A**						
Víctor Fabián Forero Ausique	*	Líder Cadena Ambiental													**A**						
Luisa Fernanda Uribe	*	Líder Programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental													**A**						
Carmen Helena Espitia	*	Líder posgrado en Nutrición Animal Sostenible													**A**						
Yolvi Prada Millán	*	Líder Nacional Investigación ECAPMA													**A**						
Nelly María Méndez	*	Líder ZCSUR – Representante de los docentes													**A**						
Sandra Liliana Castiblanco	*	Líder Nacional Componente Practico													**A**						
Fredy Balamba	*	Representante de los egresados													**A**						
José Julián Morales	*	Representante de los estudiantes													N						

INVITADOS DE LA SESIÓN				
Ángela Patricia Álvarez	Líder Zonal ZAO		**A**	
Fanny Pinzón	Líder Zonal ZCAR		**A**	
Diana Milena Soler	Líder Zonal ZBOY		**A**	
Francy Janeth Blanco	Líder Zonal ZCBOG		**A**	
Jorge Gelvez	Líder Zonal ZCORI		**A**	
Juan Carlos Padilla	Líder Zonal ZOCC		**A**	
Ruth Esperanza López	Líder Zonal ZCSUR		**A**	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

Acta No 13 del 31 de julio de 2020

Sesión Virtual ordinaria

CONVENCIONES							
A= Asistió.	**EX=** Se excusó.	**N=** No asistió.	**R. Ext. =** Reunión Extraordinaria.	***Q** =** Quórum requerido 9.			

ORDEN DEL DÍA:

Agenda
1. Verificación del Quorum,
2. Aprobación de la orden del día
3. Aprobación de actas anteriores
4. Aprobación del Acuerdo de cursos que aplican pruebas de validación por suficiencia
5. Caso del estudiante Darwin Edinson Parra Serrano del programa de Agronomía
6. Aportes para la actualización del Reglamento Estudiantil
7. Casos notas antiguas
8. Varios y proposiciones.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Cuerpo Colegiado

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: escuela.agricolas@unad.edu.co

Insumos:
- Documentos remitidos por GIDT, evidencias para proceso disciplinario

No. ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**Aprobación**
1	Siendo las 08:35 p.m. del día 31 de julio mediante webconferencia, la Dra. Luz Nidia Gómez comparte a los miembro del Consejo de Escuela el orden del día y verifica los asistentes virtuales a través de la web establecida para tal fin. Una vez verificado el quorum se da inicio al Consejo de Escuela ordinario de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente ECAPMA de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.	_____
2	Se presenta la agenda del día y se somete a aprobación.	Aprobado por los miembros del Consejo de Escuela
3	Se presentan las anteriores actas de Consejo de Escuela para revisión y aprobación ante los miembros del consejo.	Aprobado por los miembros del Consejo de Escuela
4.	La Dra. Luz Nidia realiza la presentación del acuerdo de cursos que aplican pruebas de validación por suficiencia, comenta del conocimiento por parte de los líderes nacionales el acuerdo que está vigente desde el año 2017 donde se considera los cursos a los cuales aplicaba las pruebas de validación por suficiencia, considerando la innovación curricular de varios programas, las modificaciones en las mallas curriculares, se solicito a los líderes de programa que se hiciera una nueva proposición para ampliar los cursos que pueden aplicar a pruebas de validación por suficiencia; con ello se obtuvo una relación de 24 cursos que podrían aplicar a validación y que le permite al estudiante acceder a esa opción del reglamento estudiantil bajo los parámetros del procedimiento establecido por calidad. Observaciones:	

	El docente Camilo Forero, presenta la inquietud referente al caso que se pida una prueba por suficiencia, esa prueba llega al líder del curso o líder del programa. La Dra. Luz Nidia replica que el procedimiento establece que el responsable es el líder del programa a cargo el curso. La Dra. Luz Nidia, menciona que se puede realizar una sesión de trabajo para revisar la aplicación del procedimiento con los líderes nacionales y zonales. Se somete a aprobación el acuerdo de validación por suficiencia.	Aprobado por los miembros del Consejo de Escuela
5.	El docente Camilo presenta el caso del estudiante Darwin Edinson Parra Serrano del programa de Agronomía, el estudiante matriculó en 2019 en el periodo 16-04 sociología rural y en 2020 en el periodo 16-01 antropología rural; para periodo complementario 8-03 del presente año el estudiante matriculó antropología y sociología, para este periodo no se podía hacer aplazamientos ni cambios, el docente Camilo menciona que no se sabe porque se presentó esa situación si ya había matriculado los cursos anteriormente. Ante esto el estudiante hace la consulta si se puede valer cualquiera de los dos cursos como electivos. La docente Ruth López menciona que el estudiante matriculo sociología rural y antropología rural que son los cursos nuevos de la escuela, sin embargo, el sistema en el periodo 8-3 le oferto los cursos antropología y sociología que aparecen en la malla curricular del programa; menciona que es una problemática que se ha venido presentando con los cursos nuevos del programa y la escuela. El estudiante al darse cuenta del error solicita el aplazamiento y por reglamento o norma no es posible por ser un periodo complementario. Luego el estudiante solicita que por favor valgan uno de los cursos como electivo. Observaciones: El docente Víctor Forero menciona que, teniendo en cuenta que los cursos de sociología y antropología rural se manejan desde la cadena ambiental, manifiesta una responsabilidad compartida, una responsabilidad del estudiante como dice el reglamento él es quien de manera autónoma elige los cursos de su matrícula y lo hace de manera voluntaria, pero también hay un compromiso por parte de la escuela que hace una oferta, pero como se sabe el aplicativo SII4.0 tiene fallas y por lo tanto le ofertó cursos que eran de otra escuela. Considera que al haber una responsabilidad compartida y con el propósito de no afectar al estudiante, piensa que se puede someter al consejo de escuela y aprobarle un curso como electivo, finalmente hace parte del componente electivo del programa de agronomía, siendo este el argumento para aceptar la solicitud del estudiante. La Dra. Luz Nidia realiza un pequeño contexto de los casos que se han presentado relacionado al tema donde los estudiantes han cometido un error o matriculado un curso como obligatorio y solicita que se considere como electivo. En otros casos específicos se ha hecho la consideración porque depende del error propio del sistema, los estudiantes no deberían matricularlo por no tener un nivel de lógica, pero está motivado por un error en el sistema. Es importante aclarar que la decisión seria específica para el estudiante y no sería normativa para todos los casos, cada caso que se presente deberá presentarse ante el consejo. El Dr. Jordano menciona que, se evidencia que en la malla compartida en el consejo de escuela los cursos que el estudiante matriculó en los periodos ya mencionados, pregunta si el estudiante está pidiendo que los dos cursos se tomen como electivos. Comenta que es importante estar pendiente de los casos de los estudiantes, dar asesoría en cuanto a la toma de los cursos; recomienda que los líderes de programas y líderes zonales organicen con sus equipos para que al ingreso de los docentes al 16-04 se pueda tener una guía específica para los estudiantes, que no los confundan, dar una buena orientación y así disminuir estos casos a cero. La docente Leonor Barreto reconoce la responsabilidad compartida que mencionaron los docentes anteriormente, pregunta que como en algún momento con la Dra. Constanza expidieron una circular de VIACI donde los cursos obligatorios no podían valer como electivos y en varios casos no se aprobaron y que se tomara como un valor agregado al plan de estudios de los estudiantes. Como los cursos tienen códigos diferentes respecto a la ECSAH y la ECAPMA, sería posible que los cursos que vio que pertenece a la otra escuela se pueda aprobar como electivo. Dra. Luz Nidia menciona que los casos que se han negado son del acuerdo SENA, el estudiante SENA tiene su directriz el acuerdo Sena y es el mismo código y curso y no se puede hacer equivalencia o comparación entre esos	

	cursos en ninguna categoría, y se han negado previamente en el consejo. En otros casos como el curso de estudios culturales que se tenía como obligatorio y que es equivalente a catedra social solidaria esos casos se han considerado que los estudiantes pueden optar como curso electivo ya que es una condición que la universidad propicia y si el estudiante hubiera tenido una buena asesoría posiblemente se podría evitar el error por lo tanto es una responsabilidad compartida. El docente Juan Padilla menciona que está de acuerdo con la homologación al estudiante, por otro lado, comenta que los lideres zonales procuran por hacer un seguimiento y acompañamiento en el proceso de matrícula, pero se sabe que los estudiantes desde la casa pueden realizar libremente su inscripción y muchas veces no contactan a los docentes para la orientación. La docente Adriana Mejía menciona que los dos cursos que son originales que está en el plan de estudios son los que deberían ser parte del plan y los dos que nacieron de la escuela deberían ser los cursos electivos, que posteriormente son equivalentes es otra cosa, los originales son los que el estudiante vio primero y que está en el plan de estudios. La docente Andrea García menciona que estos casos si se han presentado con anterioridad, y que los cursos que no hacen parte de la malla se han considerado como electivos, teniendo esos antecedentes se puede tener en cuenta para validar al estudiante los cursos que matriculo como electivos. Se somete ante los consejeros la aprobación de la solicitud del estudiante.	Aprobado por los miembros del Consejo de Escuela
6.	El Dr. Jordano menciona que la VIMEP hace la invitación para que se revise el estatuto estudiantil que está en construcción, donde se está cambiando algunos considerandos y artículos y que es importante que todas las escuelas participen en la construcción del estatuto estudiantil y se den las consideraciones pertinentes. La Dra. Luz Nidia da una propuesta, en la cual puede recibir aportes y hacer un ejercicio un poco más amplio con sus circuitos académicos o si los lideres lo consideran un comité curricular ya que el reglamento estudiantil es guía y base para todas las acciones de los estudiantes y luego se realiza un compendio de las observaciones en el compartido y solicitar un consejo extraordinario para el aval y remitir la información. El Dr. Jordano menciona que se puede subir el archivo a un drive para que todos participen y coloquen sus propuestas, en la columna propuesta equipo responsable se escriben las consideraciones, sugerencias y/o correcciones. El Dr. Jordano propone dividir los 114 puntos entre los miembros del consejo para tomar por bloques los puntos y dar la observación oportuna y tener el suficiente tiempo para dar respuesta. Se dividirán los 15 capítulos del estatuto estudiantil entre los consejeros, el líder que considere dar un aporte a otro capítulo podrá hacerlo sin ningún restricción; se tendrá en cuenta los aportes que haga el representante de los estudiantes y el representante de los egresados. División y responsable: Capitulo I. Responsable Francy Blanco Capitulo II. Responsable Nelly Méndez y Angela Álvarez Capitulo III. Responsable Camilo Forero y Diego Robayo Capitulo IV. Responsable Juan Padilla Capitulo V. Responsable Víctor Forero Capitulo VI. Responsable Andrea García Capitulo VII. Responsable Andrea Diaz Capitulo VIII. Responsable Adriana Mejía Capitulo IX. Responsable Yolvi Prada Capitulo X. Responsable Sandra Castiblanco Capitulo XI. Responsable Diana Soler y Fanny Pinzón Capitulo XII. Responsable Jorge Gelves Capitulo XIII. Responsable Ruth López Capitulo XIV. Responsable Luisa Uribe y representante de egresados y representante de estudiantes	

Capitulo XV. Responsable: Leonor Barreto y Helena Espitia

El Dr. Jordano y la Dra. Luz Nidia harán aportes generales en varios capítulos.

7. La Dra. Luz Nidia presenta el caso de las notas antiguas, desde registro y control solicitan que no cargaran notas si no han pasado las solicitudes por Consejo de Escuela, por lo tanto se trae ante este consejo dichas solicitudes presentadas por los docentes Luisa Uribe, Camilo Forero, Diego Robayo, Víctor Forero, Andrea García y Leonor Barreto

Se hace la aclaración de que una vez se migre al nuevo sistema de información, dichos casos no se podrán modificar, por lo tanto se deberá buscar una forma para evitar errores o agilizar ciertos procesos como las habilitaciones.

Las siguientes son las solicitudes presentadas ante el consejo:

Código estudiantre	Nombres	Apellidos	Código de curso	Nombre curso	SOPORTES
88206468	Dylson	Cabezas	201107	Morfofisiología animal	Acta de calificación Documento de evaluación Rubrica
5957524	Jaime	Poveda Devia	201502	Reproducción avanzada	Acta de calificación evidencias de la evaluación
1012383391	Claudia Jineth	Porras Sanchez	300004	Diseño Experimental	Acta de calificación Documento de evaluación Rubrica
1045669587	Rosmary	Andrade	358115	Fiscoquímica Ambiental	Acta de calificación Documento de evaluación Rubrica
1111203919	CAMPOS BUSTOS	EDWAR LEONARDO	201518	Sistema de producción apícola	Acta de calificación evidencias de la evaluación
1032358130	Ximena	Cepeda	358005	Química inorgánica	Acta de calificación evidencias de la evaluación
1085290082	NATALIA ELIZABETH	CORTES TAPIA	358115	FISICOQUIMICA AMBIENTAL	Acta de calificación evidencias de la evaluación
1085688394	ALEX ANDRES	NARVAEZ LOPEZ	358115	FISICOQUIMICA AMBIENTAL	Acta de calificación evidencias de la evaluación
15991300	Juan Carlos	Valencia	201207	Sistema de producción Bovino	Acta de calificación Trabajo y rubrica de evaluación Soportes de comunicaciones

8. **Varios y proposiciones: II Congreso Internacional de Ciencia Agrarias y Ambientales**

	El Dr. Jordano presenta antes los consejero el presupuesto del congreso, los comités y el cronograma planteado por todos los líderes, menciona que el presupuesto está pendiente de aprobación en Sala de Dirección, sin embargo, ve positiva para ser aprobado los 4 presupuesto de las escuelas que van realizar los congresos. Dentro del presupuesto del II Congreso Internacional de Ciencias Agrarias y Ambientales menciona que fue realizado en compañía de las escuelas ECBTI, ECSAH, ECACEN y ECAPMA para que los demás congresos manejen el mismo presupuesto. La docente Leonor hace la presentación de la programación propuesta para los días 5, 6 y 7 de noviembre; también presenta los comités de apoyo conformados por el Comité general del evento, Comité Científico y el Comité de apoyo para la organización del evento. Se somete a votación el presupuesto, la programación y los comités directivos del II Congreso Internacional de Ciencias Agrarias y Ambientales que se presentara en sala de dirección. El Dr. Jordano hace la invitación a todos para que inviten a estudiante, egresados, docentes, investigadores y demás personas interesadas al Congreso.	Aprobado por los miembros del Consejo de Escuela
	Finaliza la sesión del Consejo de Escuela Ordinario.	

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C, a los treinta un del mes de julio de dos mil veinte.

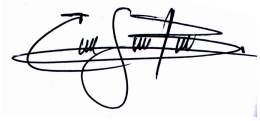

Dr. JORDANO SALAMANCA BASTIDAS
PRESIDENTE

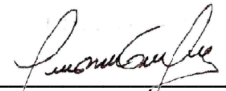

Dra. LUZ NIDIA GÓMEZ LUNA
SECRETARIA